



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T.89
CJO/cjo
19072017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal
LITUECHE, 19 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000996

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado,, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2331 de fecha 19 de julio de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

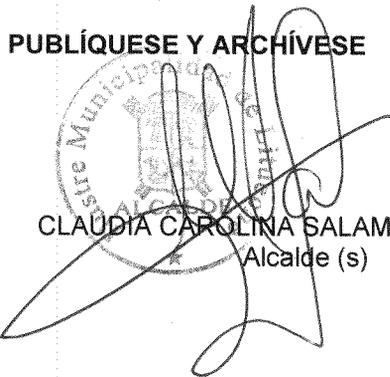
DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal comercial, fuera de rol, a contar del segundo semestre de 2017 a nombre de Don **FREDDY ANGELO ASTETE CASTILLO**, RUT 11.887.652-0, rubro Lencería y cordonería, el que funcionaba en local ubicado en calle San Antonio N° 6 de Litueche urbano.

Cabe señalar que la patente no registra deuda con el Municipio, encontrándose al día con sus tributos hasta el primer semestre de 2017, último pago día 20 de Abril de 2017, correspondiente al primer semestre de 2017, vigente hasta el 31 de julio de 2017., orden de ingreso municipal 33136.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

